



La Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares,
con la colaboración de la Revista de Creación Literaria *Calicanto*,
convoca el

XXIV PREMIO DE RELATO CORTO **“Calicanto”**



Bases

PRIMERA.- Podrán concurrir a este Premio, las personas **mayores de 18 años**, —a **excepción de quienes hayan ganado en ediciones anteriores**—, siempre que los trabajos estén escritos en castellano, sean originales e inéditos, en papel o medios digitales, y no hayan sido premiados anteriormente en otro concurso.

SEGUNDA.- Los relatos, cuyo tema será libre, tendrán una **extensión mínima de 2 páginas y máxima de 4.**

TERCERA.- Los trabajos se presentarán en tamaño DIN A4, mecanografiados a **1,5 líneas**, en letra Arial, tamaño **12 puntos**, en perfectas condiciones de legibilidad, por una sola cara y con doble formato: **un ejemplar impreso, debidamente paginado, cosido o encuadernado y por otro lado el archivo Word del texto, grabado en un dispositivo de almacenamiento de datos (pendrive, tarjeta, CD).**

Se establece por la presente la prohibición de presentar relatos que hayan sido total o parcialmente escritos mediante el uso de inteligencia artificial.

CUARTA.- Los originales se presentarán bajo el sistema de plica, sin firma, haciendo constar: para el **XXIV Premio de Relato Corto “Calicanto”**. En sobre aparte y cerrado, —que acompañará al trabajo—, deberán figurar: nombre, apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico, fotocopia del documento de identidad y un breve currículum. Se incluirá la declaración de autoría, que figura en el Anexo a estas bases, cumplimentada y firmada. Dentro irá también, en otro sobre, **el dispositivo de almacenamiento**. En ambos sobres figurará en su exterior el título y lema elegido. **Cada autor podrá enviar UN**

RELATO. La ausencia en la documentación de alguno de estos requisitos, una vez abierta la plica tras la deliberación del Jurado, podrá dejar fuera de concurso la obra presentada.

QUINTA.- Se establece un único premio de **600 Euros** y la publicación del relato ganador en la Revista de Creación Literaria “**Calicanto**”. Este premio estará sujeto a la retención del IRPF, de acuerdo con la legislación vigente.

SEXTA.- El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día **30 de junio de 2026**, debiéndose remitir a la siguiente dirección:

XXIV Premio de Relato Corto Calicanto
Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares
Plaza de la Constitución, 4
13200 Manzanares (Ciudad Real)

Teléfono de información: 926 61 32 08 — Bases en la web: www.manzanares.es

Se admitirán los trabajos recibidos después de cerrado el plazo de admisión, si el matasellos indica la fecha de **30 de junio de 2026** o anterior. **En ningún caso serán admitidos envíos por e-mail.**

SÉPTIMA.- El jurado estará formado por destacadas personas de reconocido prestigio en el mundo de las letras. Además de las facultades normales de discernir sobre el Premio y emitir el fallo, el Jurado tendrá las de interpretar las presentes bases. Su fallo será inapelable. El Premio se podrá declarar desierto si el jurado estima que la calidad de los textos no es suficiente.

OCTAVA.- La entrega del Premio de relato corto «CALICANTO» será el **20 de noviembre de 2026**, en acto público, comunicándose con la debida antelación. El autor o la autora se compromete a asistir al acto de entrega del Premio, asumiendo íntegramente los gastos de desplazamiento y dietas que ello implique. La organización cubrirá los gastos de alojamiento correspondientes a una noche de hotel. **La no asistencia al mismo, supondrá la renuncia a dicho Premio.**

NOVENA.- Los trabajos no premiados serán destruidos quince días después del fallo del Jurado. En el caso de que alguna autora o autor solicite su devolución, deberá hacerlo dentro de estos **quince días** corriendo todos los gastos por su cuenta.

DÉCIMA.- Se entiende que con la presentación de los originales, los/as concursantes aceptan la totalidad de estas Bases, y el incumplimiento de las mismas o alguna de sus partes, dará lugar a la exclusión del concurso.

Manzanares, abril de 2026

ANEXO

XXIV PREMIO DE RELATO CORTO ‘CALICANTO’

D./D^a(nombre) _____(apellidos) _____
_____ con N° de DNI o de pasaporte: _____
_____ nacido en el año: _____ en
(ciudad y país de origen): _____ y
residente en la ciudad de: _____ con dirección postal (completa)
en _____ Código Postal (a efectos de notificaciones):
_____ N°
de teléfono (Código Internacional, para llamadas desde España) _____
Correo electrónico: _____.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que deseo participar en XXIV PREMIO DE RELATO CORTO ‘CALICANTO’, bajo el lema: _____, con el trabajo titulado _____,
- Que garantizo la autoría y originalidad de este trabajo, y que no es copia ni modificación de ningún otro, ni corresponde a un autor fallecido, que no ha sido premiado en otro concurso ni se halla pendiente de fallo en cualquier otro premio.
- Que soy titular de todos los derechos de autor del trabajo presentado y que el mismo se halla libre de cargas y/o limitaciones a los derechos de explotación
- Que si este trabajo resultara premiado, cedo al Ayuntamiento de Manzanares los derechos de publicación, edición y difusión del mismo.
- Que el trabajo presentado no ha sido total ni parcialmente escrito mediante el uso de inteligencia artificial.
- Que acepto la totalidad de estas Bases.

En _____, a _____ de _____ de
2026

Firma del autor/a:

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Información de Protección de datos

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos RGPD y LOPDGDD le informamos que sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en el Premio de Poesía “Ciega de Manzanares y tramitar la recepción, evaluación y valoración de las obras presentadas, la gestión de las comunicaciones con los participantes, la publicación del ganador y difusión de los resultados del premio, la entrega de premios y el cumplimiento de obligaciones legales y administrativas derivadas del concurso.

Responsable del Tratamiento

Ayuntamiento de Manzanares

Delegado de Protección de Datos (DPD): Berta Jaime Fraga

Dirección de correo electrónico de contacto con el Delegado de protección de datos: secretaria@manzanares.es

Plazo de Conservación de los Datos

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad por la que fueron recabados y para atender posibles responsabilidades derivadas de su tratamiento. Una vez transcurridos estos plazos, se procederá a su supresión conforme a la normativa de archivos y documentación aplicable.

Base Jurídica para el Tratamiento

El tratamiento de sus datos se fundamenta en el cumplimiento de las competencias municipales, de acuerdo con:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y su libre circulación.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Destinatarios de los datos

No está prevista la comunicación de sus datos a terceros, salvo en los siguientes supuestos:

- Intercambio de información entre Administraciones Públicas: Conforme al artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Ayuntamiento podrá facilitar información a otras Administraciones cuando sea necesario para la tramitación de procedimientos administrativos, salvo que el interesado haya manifestado su oposición.
- Plataforma Electrónica de Gestión: El Ayuntamiento utiliza un sistema de tramitación de expedientes en formato digital para la gestión administrativa interna.
- Encargos a terceros: En aquellos casos en los que el Ayuntamiento requiera la colaboración de entidades externas para la prestación de determinados servicios, los datos podrán ser comunicados en el marco de un contrato o convenio, garantizando en todo momento el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normativa de protección de datos.

Derechos del Interesado

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad ante el responsable de tratamiento Excmo. Ayuntamiento de Manzanares mediante correo postal dirigido a Plaza de la Constitución, número 4, código postal 13.200 de Manzanares, provincia de Ciudad Real o mediante correo electrónico dirigido a lopd@manzanares.es. Del mismo modo, le informamos que puede revocar el consentimiento otorgado por el mismo medio que para el ejercicio de derechos. Para mayor información sobre privacidad de sus datos puede consultar nuestra política de privacidad en <https://www.manzanares.es/politica-privacidad>.

Reclamaciones

Si considera que el tratamiento de sus datos vulnera la normativa vigente, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en secretaria@manzanares.es. Asimismo, le informamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) a través de su sede electrónica (www.aepd.es) o en su sede física.